	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2	

AVISO No. 374	RESOLUCIÓN No. 429	FECHA: 14-10-2025
---------------	--------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 429 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
MARIA BERENICE GOMEZ GOMEZ	21147906
JENNY NIETO BALAGUERA	37272797

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 429 del 14 de octubre de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0010108000002810029000000000	C 6 1 58 Lo 2 Br LA VICTORIA	MARIA BERENICE GOMEZ GOMEZ
0010108000002810028000000000	C 6 1 64 Lo 1- Br LA VICTORIA	JENNY NIETO BALAGUERA

Del Barrio la Victoria, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

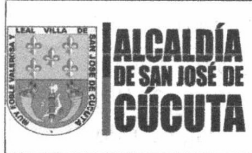
ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con código catastral N° 540010108000002810029000000000 y 540010108000002810028000000000, desenglobado según Resolución N° CUC-006286-2024 FECHA 02/12/2024, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución N° CUC-006286-2024 FECHA 02/12/2024, expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
0010108000002810029000000000	78,90	51,00	19707	1,15	0,582	1	0,29	0,83101320	\$ 248.315	\$ 29.881.000
0010108000002810028000000000	104,10	62,00	19707	1,15	0,536	1	0,26	0,83101320	\$ 268.916	\$ 32.360.000

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según Resolución N° CUC-006286-2024 FECHA 02/12/2024, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago y las vigencias 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:


CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
00101080000028100290000000000	260-358648	MARIA BERENICE GOMEZ GOMEZ
00101080000028100280000000000	260-358647	JENNY NIETO BALAGUERA

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
MARIA BERENICE GOMEZ GOMEZ	21147906
JENNY NIETO BALAGUERA	37272797

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 15 MAYO 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 22 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Revisó	Nicolás Omaña Gallego	Contratista
Proyectó	Brehyner Leonardo Calderon Estevez	Contratista
Archivase en	10800.63.38	